**Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés**

El Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de Soria para la Estrategia DUSI SORIA INTRAMUROS recoge una serie de **medidas antifraude**. En lo que respecta a la selección de operaciones, considera las siguientes situaciones de **conflictos de interés**:

* El favoritismo inexplicable o inusual de un contratista o vendedor en particular;
* La aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad, etc.;
* La no presentación o presentación incompleta de la declaración de conflictos de interés por el empleado encargado de la contratación;
* El rechazo de un ascenso por parte del empleado encargado de contratación a una posición en la que no decide en las adquisiciones;
* El empleado encargado de contratación parece hacer negocios por su lado;
* La socialización entre un empleado encargado de contratación y un proveedor de servicios o productos, entendida dentro de los parámetros del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público;
* Un aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del empleado encargado de contratación;
* La no abstención del concejal de la unidad ejecutora correspondiente en la valoración de la operación;
* Etc.

Para tratar de evitar estas situaciones, se exigirá a todas y cada una de las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora que pueden incurrir en conflictos de interés a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas, que cumplimenten y firmen la siguiente declaración:

El/la abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, adscrito/a a la Unidad Ejecutora (nombre de la Concejalía, Área o Departamento del Ayuntamiento de Soria)*,* en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Declara bajo su responsabilidad que:**

1. No se encuentra en una situación de conflicto de interés con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) Soria Intramuros** **del Ayuntamiento de Soria,** seleccionada y ratificada por la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias DUSI, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, publicada el 14 de diciembre de 2016 en el BOE.

El **conflicto de interés** puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

1. Asimismo, **pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión DUSI Soria Intramuros**, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de interés que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
2. **Que no ha hecho, ni hará, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva** de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o hayan sido ya presentadas.
3. **Que no ha intentado, ni intentará, obtener y no ha aceptado, ni aceptará, ningún tipo de ventaja**, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

**Fecha de la Declaración**

Soria, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma**